



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1478/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO.

19 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/636/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Formulario de solicitud de permiso y el Certificado de reposo médico del funcionario, PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, desde el 21/11/2022 al 20/12/2022.

El Certificado de reposo médico, firmado por el Dr. Carlos Coronel Soliz, Ortopedia - Traumatología, Reg. Prof. 19.247.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al funcionario, PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, C.I.C. N° 1.588.357, desde el 21/11/2022 al 20/12/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana